

INFORME DE AVANCE Y EJECUCIÓN DE LA CUOTA N° 4
DEL MES DE ABRIL DE 2026

CORRESPONDIENTE AL
CONTRATO. 1.330.19.13-3875
DEL 15 DE ENERO DE 2026

CONTRATISTA
SANTIAGO CORAL ZUÑIGA
CC. 1.144.067.024 DE CALI

SUPERVISOR DEL CONTRATO
LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
C.C. 1.144.041.382

SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
VALLE DEL CAUCA

ABRIL 15 DE 2026

INTRODUCCIÓN: El siguiente informe ejecutivo tiene como propósito, presentar de manera detallada las actividades que se desarrollaron durante el mes de **ABRIL DE 2026**, lo anterior dando cumplimiento a las actividades asignadas por el supervisor del contrato, para esto se describen las actividades realizadas y se adjunta registro fotográfico, para la ejecución del contrato con un plan de trabajo organizado y relacionadas en el objeto del contrato.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTOIMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA

ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1. Diseñar y proponer metodologías innovadoras que fortalezcan las acciones institucionales de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, promoviendo la efectividad de los procesos y el impacto positivo en la gestión territorial. 2. Supervisar y evaluar el avance de los proyectos y estrategias en materia de protección y bienestar animal, verificando el cumplimiento de metas, la ejecución de actividades y formulando recomendaciones para la mejora continua. 3. Implementar las orientaciones técnicas y operativas impartidas por la supervisión, garantizando la alineación de las acciones con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

ACTIVIDAD 1. Diseñar y proponer metodologías innovadoras que fortalezcan las acciones institucionales de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, promoviendo la efectividad de los procesos y el impacto positivo en la gestión territorial.

1.1 Desarrollé la propuesta Sistema de Orientación Médica Veterinaria y Jurídica para la Protección Animal del Valle del Cauca

VETLEX Valle

1. Nombre del proyecto

Implementación de VETLEX Valle, Sistema de Orientación Médica Veterinaria y Jurídica para la Protección Animal del Valle del Cauca.

2. Dependencia responsable

Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal del Valle del Cauca

3. Naturaleza del proyecto

Proyecto institucional orientado a la creación e implementación de un sistema de atención remota para brindar orientación médica veterinaria y orientación jurídica inicial en protección animal, dirigido exclusivamente a población de estratos 0, 1, 2 y 3 del departamento del Valle del Cauca.

4. Antecedentes

En el departamento del Valle del Cauca se evidencia una necesidad creciente de orientación inicial frente a situaciones relacionadas con la salud, el bienestar y el presunto maltrato animal, especialmente respecto de animales de compañía como perros y gatos. Esta demanda se concentra con mayor fuerza en población que enfrenta barreras económicas, sociales y territoriales para acceder a servicios de orientación especializada.

De manera recurrente, la ciudadanía requiere claridad sobre signos de alarma, medidas básicas de cuidado, bienestar animal, necesidad de valoración presencial y, adicionalmente, sobre hechos concretos respecto de los cuales surge la duda de si pueden configurar una situación de maltrato animal. En muchos casos no existe una urgencia inminente, pero sí una necesidad real de orientación técnica y jurídica preliminar.

Actualmente, la ausencia de un sistema institucional remoto, ordenado y focalizado limita la capacidad de respuesta temprana de la Subsecretaría, genera dispersión en la atención y dificulta la consolidación de información útil para la gestión. En ese contexto, se formula VETLEX Valle como una herramienta estratégica de fortalecimiento institucional y ampliación de cobertura orientadora.

5. Problema central

Insuficiente capacidad institucional para brindar orientación médica veterinaria y jurídica inicial, de manera remota, organizada y focalizada, a población de estratos 0, 1, 2 y 3 del Valle del Cauca frente a situaciones relacionadas con salud, bienestar y presunto maltrato animal.

6. Justificación

La implementación de VETLEX Valle se justifica por la necesidad de fortalecer la respuesta institucional de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal mediante un sistema remoto que permita brindar orientación inicial especializada a la ciudadanía priorizada del departamento.

Desde el punto de vista social, el proyecto reduce barreras de acceso para población con menores posibilidades económicas y mayores dificultades de desplazamiento. Desde el punto de vista técnico, mejora la capacidad de brindar una primera orientación médica veterinaria frente a signos, cuidados, promoción, prevención y bienestar animal. Desde el punto de vista jurídico, aporta claridad preliminar frente a situaciones que puedan tener relevancia en materia de protección animal.

Desde la perspectiva institucional, el proyecto permite ordenar la demanda, estandarizar la atención, optimizar el uso del talento humano, consolidar trazabilidad y fortalecer la presencia territorial de la Subsecretaría con un servicio innovador, accesible y técnicamente estructurado.

7. Objetivo general

Implementar VETLEX Valle como sistema institucional de orientación médica veterinaria y jurídica inicial para la protección animal, dirigido exclusivamente a la población del Valle del Cauca perteneciente a los estratos socioeconómicos 0, 1, 2 y 3, con el fin de brindar claridad técnica y jurídica preliminar sobre situaciones relacionadas con salud, bienestar y presunto maltrato animal.

8. Objetivos específicos

- Estandarizar los procesos de recepción, validación, agendamiento, atención, registro y cierre de las consultas.
- Fortalecer la capacidad institucional de atención preliminar de la Subsecretaría con cobertura departamental.
- Generar información sistematizada para seguimiento, evaluación y mejora continua del sistema.

9. Población objetivo

El proyecto está dirigido exclusivamente a ciudadanos residentes en el Valle del Cauca pertenecientes a los estratos socioeconómicos 0, 1, 2 y 3, que requieran orientación inicial respecto de animales de compañía, especialmente perros y gatos, en asuntos relacionados con salud, cuidado, bienestar o presunto maltrato animal. La población objetivo comprende cuidadores, tenedores o responsables de animales de compañía que, por sus condiciones económicas o sociales, enfrenten mayores barreras de acceso a orientación médica veterinaria y jurídica inicial.

10. Cobertura

La cobertura del proyecto será departamental e incluirá los municipios del Valle del Cauca, bajo modalidad remota.

11. Alcance del proyecto

- El proyecto comprende el diseño, puesta en marcha e implementación de un sistema institucional remoto que incluirá recepción de solicitudes, validación de criterios de acceso, clasificación preliminar, agendamiento, atención por videoconferencia, registro de orientaciones y seguimiento básico de la operación.
- Su alcance temático incluirá orientación médica veterinaria inicial y orientación jurídica preliminar en materia de protección animal. No comprenderá consulta clínica presencial, procedimientos veterinarios, hospitalización, cirugía, diagnóstico definitivo sin examen físico, ni emisión de conceptos jurídicos vinculantes.

12. Descripción técnica del proyecto

VETLEX Valle será un sistema institucional de orientación remota soportado en la plataforma corporativa Google Meet, a través de la cual se desarrollarán videoconferencias programadas para la atención de los usuarios. El sistema integrará dos componentes funcionales.

El primero será el componente de orientación médica veterinaria, orientado a brindar información inicial sobre salud básica, signos de alarma, bienestar, cuidado, promoción y prevención, así como claridad sobre la necesidad de consulta presencial.

El segundo será el componente de orientación jurídica inicial, orientado a brindar claridad preliminar frente a hechos concretos que puedan representar una afectación jurídicamente relevante al bienestar animal o una posible situación de maltrato animal.

La operación del sistema estará liderada por un médico veterinario encargado del primer filtro de solicitudes y del direccionamiento inicial del agendamiento. La prestación del servicio estará a cargo de seis médicos veterinarios distribuidos en jornada de mañana y tarde, con una capacidad estimada de dos orientaciones por hora por profesional.

13. Componentes del proyecto

13.1 Componente 1. Diseño institucional y metodológico

Incluye la definición conceptual del sistema, estructura de atención, protocolos, formatos, lineamientos y criterios de acceso.

13.2 Componente 2. Implementación operativa

Incluye organización del talento humano, asignación de roles, horarios, agenda institucional, validación de solicitudes y puesta en marcha del servicio.

13.3 Componente 3. Soporte tecnológico

Incluye la configuración operativa del canal remoto, agenda digital, correo institucional, formularios de solicitud, acceso a Google Meet corporativo y base de datos de registro.

13.4 Componente 4. Atención orientadora

Incluye la prestación de la orientación médica veterinaria y jurídica inicial mediante videoconferencia, así como el registro estandarizado de cada caso.

13.5 Componente 5. Seguimiento y mejora

Incluye monitoreo de indicadores, revisión de demanda, evaluación de resultados y ajustes operativos.

14. Actividades principales

Actividad 1. Estructuración técnica del sistema

Definir el documento técnico del proyecto, la ficha metodológica, el alcance, la población objetivo, los criterios de acceso, el flujo de atención y la identidad institucional de VETLEX Valle.

Actividad 2. Diseño documental y protocolario

Elaborar protocolo operativo, formato de solicitud, formato de registro de orientación, formato de consentimiento, instructivo de agendamiento, lineamientos del componente jurídico y lineamientos de protección de datos.

Actividad 3. Configuración tecnológica

Configurar la agenda institucional, los accesos a Google Meet corporativo, correo institucional, formularios digitales y la base de datos de registro y trazabilidad.

Actividad 4. Organización del talento humano

Definir roles, responsables, horarios, turnos, lineamientos de operación y mecanismos de filtro inicial.

Actividad 5. Capacitación del equipo

Capacitar al personal en alcance del sistema, manejo de formatos, criterios de clasificación de consultas, protección de datos, lineamientos del componente jurídico y operación de la plataforma tecnológica.

Actividad 6. Puesta en marcha del sistema

Iniciar la recepción de solicitudes, validación de usuarios, agendamiento y atención remota a la población objetivo.

Actividad 7. Monitoreo y seguimiento

Realizar seguimiento a indicadores de operación, demanda, productividad, clasificación de consultas y comportamiento general del sistema para introducir mejoras.

15. Metas iniciales de implementación

Poner en funcionamiento un sistema institucional remoto con cobertura departamental.

Implementar dos componentes de orientación: médica veterinaria y jurídica inicial. Contar con un equipo operativo conformado por un médico veterinario líder del filtro inicial y seis médicos veterinarios operadores.

Establecer atención en jornada de 8:00 a. m. a 12:00 m. y de 2:00 p. m. a 4:00 p. m. Lograr una capacidad operativa teórica máxima de hasta setenta y dos orientaciones diarias, sujeta a disponibilidad real y comportamiento de la demanda.

16. Talento humano requerido

Un médico veterinario líder del filtro inicial y agendamiento.

Seis médicos veterinarios operadores del sistema.

Apoyo administrativo para recepción, validación y confirmación de citas.

Apoyo jurídico para validación metodológica y lineamientos del componente jurídico.

Apoyo tecnológico para configuración y sostenimiento de la herramienta.

17. Recursos requeridos

Se requerirá acceso a cuentas institucionales, Google Meet corporativo, correo institucional, agenda digital, formularios electrónicos, base de datos, formatos documentales, lineamientos de atención y herramientas administrativas para registro y control.

18. Indicadores de seguimiento

- Número de solicitudes recibidas.

- Número de usuarios validados dentro de la población objetivo.
- Número de consultas agendadas.
- Número de consultas realizadas.
- Porcentaje de inasistencia.
- Distribución de consultas por municipio.
- Distribución de consultas por componente.
- Número de consultas mixtas.
- Motivos de consulta más frecuentes.
- Productividad por jornada y por profesional.
- Número de consultas asociadas a presunto maltrato animal.

19. Riesgos del proyecto

- Sobredemanda frente a la capacidad instalada.
- Expectativas inadecuadas sobre el alcance clínico o jurídico del servicio.
- Deficiencias en conectividad de los usuarios.
- Registros incompletos.
- Dificultades en la validación de la población objetivo.
- Uso inadecuado del sistema para fines distintos a su objeto.

20. Medidas de mitigación

Definir claramente el alcance del sistema y comunicarlo al usuario desde el inicio.

Implementar protocolos de atención y formatos estandarizados.

Validar los criterios de acceso antes del agendamiento.

Capacitar al equipo operativo.

Monitorear periódicamente la capacidad instalada y la demanda.

Fortalecer el control documental y el manejo de datos personales.

21. Cronograma general de implementación

Fase 1. Planeación y estructuración

Duración estimada:

1 mes.

Incluye elaboración del documento técnico, ficha metodológica, definición del modelo operativo, diseño de formatos y lineamientos.

Fase 2. Alistamiento institucional y tecnológico

Duración estimada: 1 mes.

Incluye configuración tecnológica, agenda institucional, formularios, base de datos, organización del talento humano y adecuación documental.

Fase 3. Capacitación y puesta en marcha

Duración estimada: 1 mes.

Incluye capacitación del equipo, validación del flujo de atención, activación de canales y entrada en operación.

Fase 4. Seguimiento inicial y ajuste

Duración estimada: 2 meses.

Incluye monitoreo de indicadores, ajuste de procesos, revisión de demanda y fortalecimiento operativo.

22. Viabilidad técnica

El proyecto es técnicamente viable en la medida en que se dispone de un modelo claro de atención, una plataforma tecnológica corporativa para videoconferencias, una estructura operativa definida y un alcance institucional delimitado. Su implementación depende principalmente de la organización del talento humano, la consolidación documental y la activación adecuada del soporte tecnológico y administrativo.

23. Conclusión

VETLEX Valle constituye un proyecto técnicamente pertinente, institucionalmente estratégico y socialmente focalizado, orientado a fortalecer la capacidad de respuesta de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal del Valle del Cauca mediante un sistema remoto de orientación médica veterinaria y jurídica inicial. Su implementación permitirá ampliar cobertura, ordenar la demanda, mejorar la atención a la ciudadanía y consolidar una herramienta innovadora para la protección animal en el departamento.

1.2 Realicé los ajustes requeridos al informe de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal correspondiente a la vigencia 2025, en atención a las observaciones emitidas por el área de Planeación. Para ello, revisé integralmente el contenido del documento, ajusté la información técnica, metodológica y de seguimiento según las observaciones formuladas, y apoyé el fortalecimiento de su estructura, consistencia y pertinencia, con el propósito de garantizar su adecuada articulación con los lineamientos institucionales y los requerimientos definidos para el proceso de reporte.

ACTIVIDAD 2. Supervisar y evaluar el avance de los proyectos y estrategias en materia de protección y bienestar animal, verificando el cumplimiento de metas, la ejecución de actividades y formulando recomendaciones para la mejora continua.

En el marco de esta actividad, me reuní con cada uno de los líderes de componentes durante un periodo de dos semanas, con el fin de revisar los avances alcanzados, identificar necesidades de ajuste y brindar orientaciones técnicas y operativas que permitieran encaminar las acciones hacia el cumplimiento del Plan de Desarrollo y de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal.

Durante este proceso, realicé seguimiento continuo a las acciones ejecutadas, verifiqué el nivel de avance de las actividades programadas y analicé su coherencia frente a las metas institucionales establecidas. Asimismo, esta revisión permitió identificar fortalezas, oportunidades de mejora y aspectos que requerían fortalecimiento, con el propósito de contribuir a una gestión más articulada, efectiva y alineada con los compromisos definidos por la Subsecretaría.



ACTIVIDAD 3. Implementar las orientaciones técnicas y operativas impartidas por la supervisión, garantizando alineación con el MIPG

Para el cumplimiento de esta actividad, implementé las orientaciones técnicas y operativas definidas por la supervisión, asegurando que las acciones desarrolladas desde la Subsecretaría se mantuvieran alineadas con los lineamientos institucionales y con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). En este proceso, procuré que las actividades se ejecutaran de forma ordenada, con trazabilidad, respaldo documental y coherencia frente a los objetivos estratégicos de la entidad. En ese fortalecimiento del componente operativo, la capacitación en trabajo en equipo también fue un soporte importante, ya que favoreció una implementación más coordinada, eficiente y alineada con los objetivos institucionales.



SANTIAGO CORAL ZUÑIGA
CC. 1.144.067.024 DE CALI
CONTRATISTA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 8

Fecha: 15 de ABRIL de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
----------	---	----------

Contrato número: 1.330.19.13-3875 de 15 DE ENERO DE 2026
Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006904 DEL 08 DE ENERO DEL 2026; **Registro presupuestal RPC No.** 5600102387 DE 15 DE ENERO DE 2026 **Apropiaciones:** ITEM 8: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/1/01/09:
 ICLD/SRIAAMBIENTEYDESA/Servicios prestados/UnValleAnimalista/OPERATIVIZARELCOMI
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente
LÍNEA DE ACCIÓN: N/A
PROGRAMA 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia
SUBPROGRAMA 3301110 - Un Valle Animalista
META DE RESULTADO MR33011 - INVERTIR AL MENOS EL 1% DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
META DE PRODUCTO: MP3301110014501047 - OPERATIVIZAR UNA ESTRATEGIA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN TÉRMINOS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE VIOLENCIA Y GOBERNANZA INTERINSTITUCIONAL EN EL PERIODO DE GOBIERNO
OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento
OBJETIVO ESPECÍFICO: Desarrollar la estrategia de inspección, vigilancia y control para la prevención de violencia y riesgo frente al maltrato animal
ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/1/01/09 Operativizar el comité interdisciplinario, con saberes financieros, jurídicos, sociales y medico veterinarios, para la asesoría y acompañamiento a los grupos de interés competentes en la política pública de protección y bienestar animal
Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507052101
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTOIMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA.

Supervisor:	LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal C.C. 1.144.041.382; Teléfono: 3188990930
Contratista:	SANTIAGO CORAL ZUÑIGA Ubicación: CALI C.C.1.144.067.024; Teléfono: 3004166810

OBJETIVO DEL INFORME

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 8

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **ABRIL DE 2026** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **ABRIL DE 2026** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Diseñar y proponer metodologías innovadoras que fortalezcan las acciones institucionales de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, promoviendo la efectividad de los procesos y el impacto positivo en la gestión territorial.	
	2. Supervisar y evaluar el avance de los proyectos y estrategias en materia de protección y bienestar animal, verificando el cumplimiento de metas, la ejecución de actividades y formulando recomendaciones para la mejora continua.	
	3. Implementar las orientaciones técnicas y operativas impartidas por la supervisión, garantizando la alineación de las acciones con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de ABRIL DE 2026:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	66,66% ✓
Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 8

ACTIVIDAD 1. Diseñar y proponer metodologías innovadoras que fortalezcan las acciones institucionales de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, promoviendo la efectividad de los procesos y el impacto positivo en la gestión territorial.

El contratista desarrolló la propuesta denominada **“VETLEX Valle: Sistema de Orientación Médica Veterinaria y Jurídica para la Protección Animal del Valle del Cauca”**, concebida como un proyecto institucional orientado a fortalecer la capacidad de respuesta de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal mediante la implementación de un sistema remoto de orientación inicial. Esta propuesta fue estructurada con enfoque técnico, operativo y metodológico, definiendo su naturaleza, justificación, problema central, objetivos, población objetivo, cobertura, alcance, componentes, actividades, metas iniciales, talento humano requerido, recursos, indicadores de seguimiento, riesgos, medidas de mitigación, cronograma general de implementación, viabilidad técnica y conclusión.

El contratista formuló esta iniciativa como una herramienta estratégica para brindar orientación médica veterinaria y jurídica inicial a la población de estratos 0, 1, 2 y 3 del departamento del Valle del Cauca, frente a situaciones relacionadas con salud, bienestar y presunto maltrato animal, especialmente en animales de compañía como perros y gatos. Asimismo, el contratista propuso un modelo de atención remota soportado en herramientas institucionales, con criterios de acceso definidos, rutas de atención estandarizadas, organización operativa del talento humano y mecanismos de seguimiento, trazabilidad y mejora continua.

El contratista realizó los ajustes requeridos al informe de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal correspondiente a la vigencia 2025, en atención a las observaciones emitidas por el área de Planeación. Para ello, el contratista revisó integralmente el contenido del documento y efectuó los ajustes técnicos, metodológicos y de seguimiento conforme a las observaciones formuladas, fortaleciendo su estructura, consistencia, pertinencia y articulación con los lineamientos institucionales y los requerimientos definidos para el proceso de reporte.

(Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias de esta actividad)

VETLEX Valle

Sistema de Orientación Médica Veterinaria y Jurídica para la Protección Animal del Valle del Cauca

1. Nombre del proyecto

Implementación de VETLEX Valle, Sistema de Orientación Médica Veterinaria y Jurídica para la Protección Animal del Valle del Cauca.

2. Dependencia responsable

Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal del Valle del Cauca

3. Naturaleza del proyecto

Proyecto institucional orientado a la creación e implementación de un sistema de atención remota para brindar orientación médica veterinaria y orientación jurídica inicial en protección animal, dirigido exclusivamente a población de estratos 0, 1, 2 y 3 del departamento del Valle del Cauca.

4. Antecedentes

En el departamento del Valle del Cauca se evidencia una necesidad creciente de orientación inicial frente a situaciones relacionadas con la salud, el bienestar y el presunto maltrato animal, especialmente respecto de animales de compañía como perros y gatos. Esta demanda se concentra con mayor fuerza en población que enfrenta barreras económicas, sociales y territoriales para acceder a servicios de orientación especializada.

De manera recurrente, la ciudadanía requiere claridad sobre signos de alarma, medidas básicas de cuidado, bienestar animal, necesidad de valoración presencial y, adicionalmente, sobre hechos concretos respecto de los cuales surge la duda de si pueden configurar una situación de maltrato animal. En muchos casos no existe una urgencia inminente, pero sí una necesidad real de orientación técnica y jurídica preliminar.

Actualmente, la ausencia de un sistema institucional remoto, ordenado y focalizado limita la capacidad de respuesta temprana de la Subsecretaría, genera dispersión en la atención y dificulta la consolidación de información útil para la gestión. En ese contexto, se formula VETLEX Valle como una herramienta estratégica de fortalecimiento institucional y ampliación de cobertura orientadora.

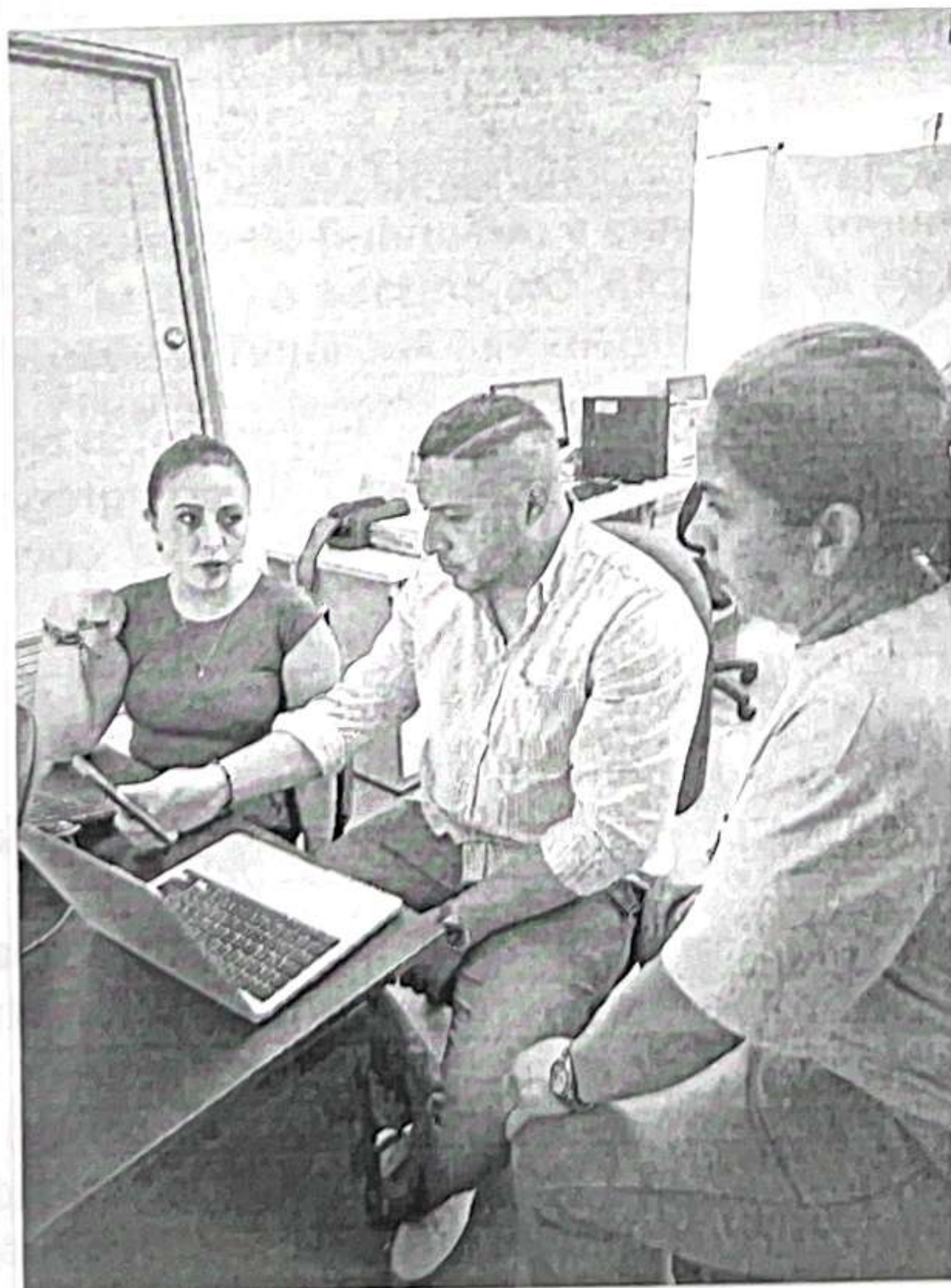
Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 8

ACTIVIDAD 2. Supervisar y evaluar el avance de los proyectos y estrategias en materia de protección y bienestar animal, verificando el cumplimiento de metas, la ejecución de actividades y formulando recomendaciones para la mejora continua.

El contratista sostuvo reuniones con cada uno de los líderes de componente durante un periodo de dos semanas, con el fin de revisar los avances alcanzados, identificar necesidades de ajuste y brindar orientaciones técnicas y operativas orientadas al cumplimiento del Plan de Desarrollo y de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal.

En el marco de este proceso, el contratista realizó seguimiento continuo a las acciones ejecutadas, verificó el nivel de avance de las actividades programadas y analizó su coherencia frente a las metas institucionales establecidas. De igual manera, el contratista identificó fortalezas, oportunidades de mejora y aspectos que requerían fortalecimiento, formulando recomendaciones orientadas a contribuir a una gestión más articulada, efectiva y alineada con los compromisos definidos por la Subsecretaría.

(Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias de esta actividad).



ACTIVIDAD 3. Implementar las orientaciones técnicas y operativas impartidas por la supervisión, garantizando alineación con el MIPG.

El contratista implementó las orientaciones técnicas y operativas impartidas por la supervisión, garantizando que las acciones desarrolladas desde la Subsecretaría se

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 8

mantuvieran alineadas con los lineamientos institucionales y con el **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**. En desarrollo de esta actividad, el contratista procuró que los procesos y actividades se ejecutaran de manera ordenada, con trazabilidad, respaldo documental y coherencia frente a los objetivos estratégicos de la entidad.

Asimismo, el contratista fortaleció el componente operativo mediante la incorporación de acciones orientadas a mejorar la articulación interna y la implementación coordinada de las actividades, reconociendo la importancia del trabajo en equipo como soporte para una gestión más eficiente, organizada y alineada con los objetivos institucionales (Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias de esta actividad).

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** NO APLICA
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato** correspondiente a la cuota número CUATRO (4). Contratista realizó el pago de la planilla No 36700735 y comprobante/autorización/CUS No 186555218 del mes de MARZO del 2026, se verifico su pago, se encuentra afiliada a la EPS (SURA), AFP (PORVENIR) y ARL (POSITIVA), según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 8

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$39.000.000	CUOTA 1	ENERO	\$6.500.000	PAGADO
Valor Adiciones	\$0	CUOTA 2	FEBRERO	\$6.500.000	PAGADO
Reajustes	\$0	CUOTA 3	MARZO	\$6.500.000	PAGADO
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$39.000.000				
Valor pagado	\$19.500.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$6.500.000				
Valor total ejecutado	\$26.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$13.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
 - Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
 - Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
 - Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
 - Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnicas, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
 - Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 8 de 8

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES
VALOR TOTAL

Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

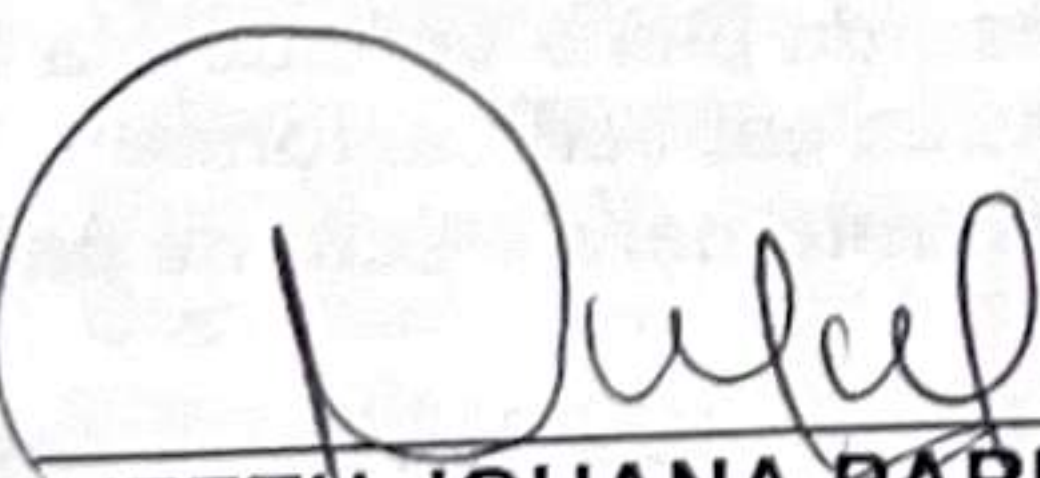
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe 15 / De MAYO De 2026

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

15 días del mes de ABRIL de 2026



LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
 Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal
 C.C. 1.144.041.382
 SUPERVISOR(A)

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

N.I.T.: 890399029-5

Dirección: Edificio Palacio de San Francisco, carrera, COMUNA 3
Ciudad: CALI
Departamento: Valle del Cauca
Teléfono: +57 (602) 620 00 00
Correo: Facturacion.secambiente@valledelcauca.gov.co
Tipo de Contribuyente: Persona Juridica
Tipo de responsabilidad: O-13;O-48

Fecha de Generación: 15/04/2026 00:00:00
Fecha de Pago : 2026-04-15
Medio de Pago : Transferencia Débito Interbancario
Tipo de Negociación Contado

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO

Nombre Apellido o Razón Social : SANTIAGO CORAL ZUÑIGA
NIT / Número de Documento 11440670249 Dirección: CARRERA 84 #13B-11 APTO 402
Tipo de Contribuyente Persona Natural Ciudad: CALI
Tipo de Responsabilidad 0.99 Departamento Valle del Cauca
Correo santi_9413@HOTMAIL.COM Teléfono

Nro	Código	Descripción	U/M	Cant	Precio Unitario	Descuento		Recargo		IMPUESTOS						TOTAL
						%	Importe	%	Importe	%	IVA	%	INC	%	ICA	
1	00001	1.330.19.13-3875 CONTRATO DEL 15 ENERO 2026 . OBJE	NIU	1.00	6,500,000.00											6,500,000.00

DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES

Nro	Tipo	Código	Descripción	Porcentaje %	Monto
-----	------	--------	-------------	--------------	-------

DATOS DE REFERENCIA

TIPO DOCUMENTO REFERENCIA	NUMERO DOCUMENTO REFERENCIA	FECHA REFERENCIA
---------------------------	-----------------------------	------------------

OBSERVACIONES

5600102387,, Nro planilla:36700735,CUOTA 4

Total en Palabras: Seis millones quinientos mil pesos.-



MONEDA	COP
SUB TOTAL	6,500,000.00
IVA	0.00
TOTAL DOCUMENTO	6,500,000.00

RETERENTA	
RETEIVA	
RETEICA	
TOTAL COMPRA	6,500,000.00

CUDE:27a6ec61b21039f5d35efc0f4ab7e14f2b868fdb7f132f83d37009c023afe61dbb58ee4dab91ee08b2087528370dc26e

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764097104476 del 8/15/2025,Desde el No. DS28-5002 hasta el No.DS28-10000 Vigencia: Desde 8/15/2025 hasta 2/15/2027

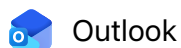


RAZÓN SOCIAL :	SANTIAGO CORAL ZUÑIGA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1144067024
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-04-06
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-09
FECHA DE PAGO:	2026-04-01
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-03
NÚMERO PLANILLA:	36700735
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36700735
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	\$ 2.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 325.000	\$ 325.000
230201	800229739	PROTECCION	1	\$ 2.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 416.000	\$ 416.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 2.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.600	\$ 13.600
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 754.600	\$ 754.600

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/05/2026
----------------------------------	------------



PSE - Transacción Aprobada CUS 186555218

Desde serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>

Fecha Mié 1/04/2026 9:07 AM

Para santi_9413@hotmail.com <santi_9413@hotmail.com>



¡Hola, santiago coral zuñiga!

Estado de la Transacción:

Aprobada 

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: \$ 754.600

Empresa: ASOPAGOS

Descripción: Pago de seguridad Social Integrado

Fecha de la transacción: 01/04/2026

CUS: 186555218

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten en cuenta estos tips de seguridad:



Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.



No abras enlaces sospechosos.



Cambia tus contraseñas con regularidad.



Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.



Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.



Para mayor información comunícate con nosotros:



En Bogotá: +57 (601) 3808890 Opción 5



Contáctanos: <https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ayuda>

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
ACH COLOMBIA S.A.



Un servicio de



ACH Colombia Oficial



ACHColombiaOficial



@ACHColombia_



ACH Colombia Oficial

"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección <https://www.pse.com.co/web/guest/persona-centro-de-ayuda> en el botón habla con nosotros, y elimine el mensaje y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias."